

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
17 DE OCTUBRE

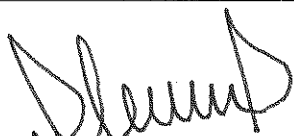
**RESOLUCIÓN NÚMERO R54/22-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 65, fracción II, 141, fracción II, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **confirmó la inexistencia** de la información objeto de la solicitud número 0632000023816, presentada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que a la letra dice:

" QUISIERA SABER CON DETALLE Y EXHIBICIÓN DE FACTURAS CUANTO LA CANTIDAD TOTAL QUE FUE INVERTIDA EN LA REMODELACION DE LA ALAMEDA DE CUAUTLA MORELOS?"

Lo anterior, en virtud de la respuesta proporcionada a este Comité por la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, bajo su estricta responsabilidad y en aplicación del criterio de búsqueda exhaustiva, mediante el oficio GZC/111300/147/2016 de fecha 3 de octubre de 2016, en el que señaló que después de una búsqueda exhaustiva realizada en la Delegación en el Estado de Morelos, la información solicitada es inexistente en esa unidad administrativa.

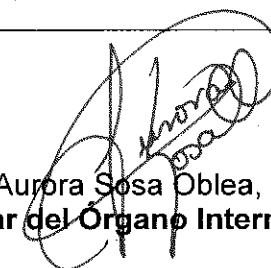
Finalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que oriente al solicitante para que dirija su solicitud de información al Ayuntamiento de Cuautla (Morelos), con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Daniel Muñoz Díaz,  
Titular de la Unidad de Transparencia



Christian Pastrana Maciá,  
Director General Adjunto de Administración



María Aurora Sosa Oblea,  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control